

Contrato de hospedaje.

### CONDICIONES DEL SERVICIO - CONTRATO DE HOSPEDAJE.

Si usted está adquiriendo nuestros servicios de alojamiento u hospedaje a través de nuestra página web o a través de nuestros canales de atención, por favor, lea cuidadosamente estas condiciones de servicio, ya que contienen información importante sobre sus derechos y obligaciones legales. **KingDome Glamping** con **RNT 63618** está comprometido con proteger a sus clientes de acuerdo con las disposiciones legales y demás normas que regulan la protección del Consumidor.



### Índice

Puede hacer click en la sección a la que desee dirigirse.

- 1. ¿Quiénes somos?
- 2. Derechos que otorga el cliente que utiliza nuestra web.
- 3. Condiciones del servicio Contrato de hospedaje.
  - 3.1. Duración y precio.
  - 3.2. Hora de llegada y salida.
  - 3.3. Obligaciones del huésped.
  - 3.4. Obligaciones de KingDome Glamping.
  - 3.5. Terminación del contrato.
  - 3.6. Menores de edad.
  - 3.7. Derecho de retracto.
  - 3.8. Reversión de pagos.
  - 3.9. Política de cancelación.
  - 3.10. Custodia de dinero y objetos de valor.
  - 3.11. Cesión.
  - 3.12. Servicios adicionales Actividades.
- 4. Marcas y nombres comerciales.
- 5. Modificaciones a las condiciones.
- 6. ¿Cómo comunicarse con nosotros?



# 1. ¿QUIENES SOMOS?

**KingDome Glamping** es un establecimiento de comercio que ofrece los servicios de alojamiento turístico a través del Glamping, nuestro RNT es 63618. Glamping significa acampar con glamour, por lo que en nuestro alojamiento podrás disfrutar de la cercanía de la naturaleza de una manera cómoda y segura.

### 2. DERECHOS OUE OTORGA EL CLIENTE OUE UTILIZA NUESTRA WEB.

El **CLIENTE** que está utilizando nuestro sitio web autoriza a **KingDome Glamping** a:

1) Usar el procesador, el ancho de banda y el hardware de almacenamiento de su dispositivo para facilitar el funcionamiento de la plataforma web. 2) Disponer de sus datos personales para poder que el sistema efectúe su reserva.

### 3. CONDICIONES DEL SERVICIO - CONTRATO DE HOSPEDAJE.

El contrato de hospedaje es un contrato que celebra **KingDome Glamping** con el propósito principal de prestar alojamiento a otra persona denominada huésped (En adelante, "cliente"), mediante el pago del precio respectivo. La relación entre el Cliente y **KingDome Glamping** se regula a través de este contrato de hospedaje. De conformidad con la Ley 300 de 1996 y la Ley 2068 de 2020, el presente contrato es de adhesión, por tal motivo el Cliente se adhiere a las estipulaciones aquí contenidas.

# 3.1 DURACIÓN Y PRECIO.

Este contrato no podrá tener una duración superior a 30 días consecutivos. El cliente conoce y acepta de conformidad con el tipo de Domo y la tarifa cobrada por noche por el servicio de hospedaje, la tarifa asciende a la suma que se indica en la Tarjeta de Registro Hotelero y corresponde a la reserva efectuada por el cliente. El cliente deberá pagar también todos los cargos adicionales que no hagan parte del plan comprado y que se generen durante su estadía y que decida cargar a su cuenta. El cliente declara que ha sido informado de las tarifas, cánones y en general precios de las habitaciones por noche. El incumplimiento del pago acordado generará a cargo del cliente intereses de mora a la tasa máxima permitida. El cliente, sus acompañantes y las agencia de viajes son solidariamente responsables conforme al artículo 81 de la Ley 300 de 1996. El pago podrá ser exigido por adelantado y/o de manera parcial, a juicio de **KingDome Glamping**. El cliente podrá garantizar el pago al alojamiento mediante la firma de un pagaré o voucher de alguna tarjeta de crédito aceptada por **KingDome Glamping**.

<u>Volver al índice</u> 4 de 9

#### 3.2 HORA DE LLEGADA Y SALIDA.

La hora para efectuar el check in es a partir de las 3:00 p.m y hasta las 7:00 p.m. La hora para efectuar el check out es hasta las 12:00 del medio día. El ingreso temprano (early check in) o salida tarde (late check out) podrá generar costos adicionales para el Cliente y estará sujeto a la disponibilidad que se tenga en dicho momento.

## 3.3 OBLIGACIONES DEL HUÉSPED.

Son obligaciones del cliente, las siguientes: 1. Identificarse para registrarse en el glamping con documento de identidad idóneo, presentando su cédula de ciudadanía en caso de ser colombiano o su pasaporte o documento aplicable tratándose de extranjeros. Para menores de edad, deberá presentarse documento de identificación Todo menor de 18 años deberá estar acompañado por sus padres y/o representantes legales, quienes firmarán todos los documentos en su nombre, en caso de no estar en compañía de sus padres, podrá estarlo por un mayor de edad responsable del menor, debidamente autorizado por al menos uno de los padres. La autorización deberá constar por escrito firmado y notariado por uno de los padres e indicar que el menor se encuentra bajo su cuidado. 2. Pagar el valor del hospedaje más los impuestos correspondientes. 3. Pagar el valor de todos los consumos y cargos de los servicios adicionales que no apliquen a la tarifa reservada. 4. Responder hasta la culpa leve de sus obligaciones y las de sus acompañantes o invitados. 5. Respetar el número de personas por habitación. No se permite el ingreso de visitas. 6. Los clientes deben comportarse con decencia y moralidad dentro del establecimiento, quedando prohibido alterar el orden del glamping haciendo ruidos que incomoden o molesten a los demás clientes, así como usar la habitación para ejecutar cualquier acto o juego prohibido por la ley o que afecte los derechos de terceros que también se encuentren en el glamping. 7. Está prohibido fumar dentro de las instalaciones. 8. No está permitido el ingreso de mascotas. 9. Está prohibido el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. En caso tal de tener conocimiento de estas conductas acudiremos inmediatamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. 10. Prohibido el porte de objetos corto-punzantes o armas de fuego. 11. El cliente reconoce que la práctica de deportes, ejercicios físicos, conducción de naves o vehículos, utilización de instrumentos o herramientas y en general toda actividad que signifique un riesgo o que pueda considerarse como actividad peligrosa, será decisión suya, bajo su exclusiva responsabilidad asumir dichos riesgos, exonerando a KingDome Glamping y a sus funcionarios o empleados de cualquier responsabilidad en caso de que sufra cualquier daño o lesión. 12. Utilizar los muebles, herramientas, equipos de su Domo como del Glamping, de manera adecuada, de acuerdo con su función y conservándolos en el estado en que se encuentren al momento del check in. El cliente responderá por cualquier daño de los elementos y bienes del Glamping. En caso de pérdida o daño total o parcial de los bienes de KingDome Glamping por causa atribuible al cliente o a sus acompañantes, deberá pagar el precio correspondiente a su reparación o reposición, más los correspondientes daños o perjuicios causados por el no funcionamiento de las cosas y/o equipos. 13. Permitir a

Volver al índice 5 de 9

los empleados y funcionarios de **KingDome Glamping** el acceso para labores de rutina y limpieza del domo. **14.** Cuando el cliente haga uso del estacionamiento, debe ubicar su automóvil en un lugar adecuado, **KingDome Glamping** no se hace responsable del hurto de los objetos dejados al interior del vehículo ni de los daños que le ocasionen al vehículo. **15.** Por ningún motivo se podrán emplear, por parte del huésped, velas, fósforos, encendedores o cualquier objeto que pueda ocasionar incendios.

#### 3.4 OBLIGACIONES DE KINGDOME GLAMPING.

Son obligaciones de **KingDome Glamping**. **1.** Cumplir con la realización del servicio pagado por el cliente. Cuando **KingDome Glamping** no pueda prestar el servicio a un cliente que ya reservó y se presentó al lugar tiene la obligación, a elección del cliente, de prestar otro servicio de la misma calidad o de reembolsar o compensar al cliente el precio pactado por el servicio. Ante la imposibilidad de prestar el servicio de la misma calidad, **KingDome Glamping** contratará y asumirá este costo, con un tercero, que lleve a cabo la prestación del servicio. **2.** Contar con una póliza de seguro de responsabilidad contra daños a huéspedes y a terceros, la cual deberá cubrir cualquier siniestro que se presente durante la prestación del servicio de alojamiento y como mínimo, deberá cubrir los riesgos de muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, lesiones, y gastos médicos. **3.** Llevar el registro de los huéspedes, a través del diligenciamiento de la Tarjeta de Registro de Alojamiento.

### 3.5 TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de hospedaje terminará por: 1. Por vencimiento del plazo pactado. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes. 3. En los eventos en los que, a juicio exclusivo de **KingDome Glamping**, el comportamiento del cliente atente contra la tranquilidad y/o salubridad de los demás huéspedes o de los visitantes del Glamping. PARÁGRAFO: La terminación del contrato no exonera ni libera al cliente del pago de los saldos pendientes. PARÁGRAFO SEGUNDO. A la terminación del contrato **KingDome Glamping** podrá disponer libremente del domo y con independencia de la causa de terminación, KingDome Glamping queda facultado para ingresar a la habitación, elaborar y suscribir un inventario de los efectos y equipaje del huésped y retirarlos de la habitación de conformidad con el artículo 1198 del Código del Comercio. PARÁGRAFO TERCERO: Si el cliente no paga la cuenta o parte de ella, **KingDome Glamping** podrá disponer y vender el equipaje y objetos del cliente y sus acompañantes en los términos del artículo 1199 del Código de Comercio, para cubrir con su producto las obligaciones pendientes. El excedente si lo hubiere, será puesto a disposición del cliente. En caso de déficit, KingDome Glamping podrá iniciar las acciones correspondientes para conseguir el pago total de la suma adeudada.

<u>Volver al índice</u> 6 de 9

#### 3.6 MENORES DE EDAD.

**KingDome Glamping** rechaza y no permite la explotación sexual ni cualquier forma de abuso sexual. **KingDome Glamping** rechaza y no permite el turismo sexual ni permite la explotación ni el abuso sexual de niñas, niños ni adolescentes. El cliente no podrá ingresar a su habitación menores de dieciocho (18) años de edad para el turismo sexual y quien lo haga incurrirá en las sanciones penales que consagre la ley colombiana.

#### 3.7 DERECHO DE RETRACTO.

El Cliente puede ejercer derecho al retracto únicamente en compras no presenciales realizadas a través de nuestro portal web <a href="www.kingdomeglamping.com">www.kingdomeglamping.com</a> o nuestras redes sociales o WhatsApp. La solicitud debe realizarla en máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la confirmación de la compra. Si la fecha de ingreso es antes de los cinco días, no procederá el derecho al retracto y en caso de cancelación se aplicarán las condiciones de cancelación. En el evento en que el cliente haga uso de la facultad de retracto, se resolverá el contrato y se hará el reintegro del dinero que hubiese pagado.

### 3.8 REVERSIÓN DE PAGOS.

Si el cliente utilizó para realizar el pago del producto, una tarjeta de crédito, débito o cualquier otro instrumento de pago electrónico y fue objeto de Fraude, o la operación no correspondió a lo solicitado, o el servicio no se realizó. El cliente deberá presentar la queja ante **KingDome Glamping** y notificar de la reclamación al emisor del instrumento de pago electrónico (banco y/o plataforma de pagos) utilizado para realizar la compra para proceder a reversar la transacción. En el evento en que el cliente solicite la reversión de su pago, **KingDome Glamping** realizará el reintegro del dinero que hubiese pagado.

### 3.9 POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

Por cancelación del servicio solicitado con un período de Catorce (14) o más días calendario, de anticipación a la fecha de inicio establecida, se le devolverá el valor del servicio pagado.

Si el cliente cancela el servicio entre los días 13 y 8 de anterioridad a la fecha de inicio del servicio, perderá el cincuenta (50%) del valor del servicio pagado.

Si el cliente cancela el servicio entre los días 7 y 1 de anterioridad a la fecha de inicio del servicio, perderá el ciento por ciento (100%) del valor del servicio pagado.

Volver al índice 7 de 9

**KingDome Glamping** no estará obligado a reembolsar al cliente ninguna suma si por causas ajenas a **KingDome Glamping** el cliente no se presenta oportunamente el día de su reserva o llega con posterioridad.

Sin perjuicio de lo anterior, **KingDome Glamping** se reserva la opción de efectuar los reembolsos que considere, en caso de que la cancelación del viaje por parte del cliente se deba de fuerza mayor. Si el cliente cancela el servicio con Catorce (14) o más días de anticipación, y desea posponer la fecha del mismo, podrá utilizar la reserva previa para otro servicio dentro del mismo año, sin perder el depósito. La nueva reserva estará sometida a la disponibilidad y a las condiciones dadas por **KingDome Glamping.** 

#### 3.10 CUSTODIA DE DINERO Y OBJETOS DE VALOR.

El Cliente acepta la exclusión de responsabilidad del establecimiento hotelero por la pérdida o sustracción de los bienes que no sean entregados a **KingDome Glamping** a título de depósito o guardados con las debidas medidas de seguridad. Conforme al artículo 1195 del Código de Comercio, los clientes podrán entregar a **KingDome Glamping** dinero y objetos de valor para su custodia. **KingDome Glamping** podrá **negarse** a recibirlos cuando sean objetos de cuantioso o gran valor o excesivamente voluminosos

La entrega deberá hacerse ante el funcionario designado por **KingDome Glamping** y deberá levantarse un acta donde se relacione el dinero o los objetos entregados. La responsabilidad de **KingDome Glamping** será la del depositario, en los términos del artículo 1196 del Código de Comercio. Los objetos de valor como joyas, cámaras, dinero, computadores, celulares, equipos o utensilios que permanezcan en la habitación o áreas de servicios diferentes a las que **KingDome Glamping** dispone para depósito, estarán bajo el único riesgo del cliente ya que, en este caso, **KingDome Glamping** no asume responsabilidad alguna, en caso de pérdida o deterioro.

### 3.11. CESIÓN.

El cliente no podrá ceder el contrato de hospedaje sin previo aviso a **KingDome Glamping.** 

#### 3.12 SERVICIOS ADICIONALES - ACTIVIDADES.

**KingDome Glamping** ofrece actividades recreativas con un costo adicional al contrato de hospedaje, si la persona está interesada en estas actividades, se le indicará su precio. También se podrán realizar asados o fogatas en el Glamping, con previa autorización y con un costo adicional no incluido en el servicio de hospedaje.

<u>Volver al índice</u> 8 de 9

### 4. MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES.

La marca, logo, lema comercial y todos los otros identificadores relacionados con **KingDome Glamping** son de propiedad de **KingDome Glamping** estén o no registrados. Otras marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales y logotipos que aparezcan en nuestro sitio web o redes sociales pertenecen a sus respectivos propietarios. Las marcas relacionadas con **KingDome Glamping** y las marcas de terceros están reguladas por las normas y regulación de propiedad intelectual y demás disposiciones legales.

### 5. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES.

**KingDome Glamping** puede cambiar las condiciones del servicio en cualquier momento. Si se realizan cambios sustanciales, **KingDome Glamping** notificará a los clientes a través del sitio web y nuestras redes sociales. En caso de que las condiciones del servicio deban modificarse para cumplir con requisitos legales, las modificaciones pueden tomar efecto incluso inmediatamente, o según lo requerido por la ley y sin necesidad de previo aviso, el cliente debe, después de la entrada en vigencia de los nuevos cambios, leer e indicar su aceptación.

# 6. ¿CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS?

Si el cliente necesita ayuda o desea realizar una solicitud o resolver sus dudas o inquietudes, lo puede realizar a través de los siguientes canales de atención:

Correo electrónico de servicio al cliente: hola@kingdomeglamping.com

**KingDome Glamping** responderá en el menor plazo posible y en todo caso dentro de los plazos legales establecidos.

Última Actualización: 20 de mayo del 2021.

